

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

CASO 01- CASO GENERAL

La Empresa Fort Langley S.A. presenta el siguiente balance de situación a 1 de enero de 2023:

Cuenta	Activo	Pasivo y Neto
Bancos C/C	1.200.000	
Capital Social		1.000.000
Reserva Legal		200.000

Durante el ejercicio 2023 realiza las siguientes operaciones:

1.- El 1/01/2023 se adquiere una furgoneta para el transporte de sus mercancías cuyo precio de adquisición fue de 25.000,00 €, más un 21% de IVA. Se acuerda con el proveedor de inmovilizado pagarla en 6 pagos bimestrales de 5.500,00 € el último día de los meses pares del año 2023. El vendedor aplica un interés anual del 16,2694%. A este elemento de transporte se le asigna una vida útil de 48 meses.

2.- El día 10/01/2023 la empresa concede un anticipo de nómina a un empleado por importe de 800,00 € a devolver en dos partes en la nómina de enero y febrero.

3.- El 31/01/2023 se devenga la nómina mensual con el siguiente detalle: Sueldo bruto 10.000,00 €, Cuota obrera de la Seguridad Social 7%; Cuota patronal 30%, IRPF 15%.

La nómina neta se pagó por transferencia el mismo día tras compensar el anticipo. Las administraciones públicas quedan pendientes de pago. La Seguridad Social se paga el último día del mes siguiente y a la Hacienda Pública el 20/04/2023.

4. - El 15/02/2023 se realiza una compra de mercaderías por importe de 50.000,00 € (+IVA 21%). Se paga a través de banco el 50% y el resto en tres partes iguales a uno, dos y tres meses desde la fecha de compra.

5. El 28/02/2023 se devenga la nómina mensual con el siguiente detalle: Sueldo bruto 12.000,00 €, Cuota obrera de la Seguridad Social 7%; Cuota patronal 30%, IRPF 15%.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

La nómina neta se pagó por transferencia el mismo día tras compensar el anticipo. Las administraciones publicas quedan pendientes de pago. La Seguridad Social se paga el último día del mes siguiente y a la Hacienda Pública el 20/04/2023.

6.- El 02/03/2023 se venden mercaderías a un cliente nacional por importe de 150.000,00 € (+IVA 21%). Se cobra el 75% al contado a través de transferencia bancaria y el resto se cobrará en 2 meses de igual forma.

7.- La empresa abre el 15/03/2023 una cuenta en la plataforma de cobros y pagos *Paypal*, lo que supone un gasto de 25,00 € que la plataforma cobra en el acto de la cuenta bancaria (exento de IVA). Las condiciones de la plataforma son: los pagos se liquidan al instante el mismo día de la operación mediante recibo en la cuenta bancaria de la empresa (salvo que haya cobros pendientes), las ventas se cobrarán a los 10 días mediante transferencia bancaria pagando una comisión de 0,5% del importe de la venta. Si durante los 10 días de cobro, se produjese una compra, en vez de ser pagada a través de la cuenta se descontará del saldo del siguiente cobro.

8.- El día 01/04/2023 alquila una furgoneta para ayudar en el transporte de las mercancías. El periodo de alquiler fue por los meses de abril y mayo de 2023. El importe pagado por anticipado fue de 1.200,00 € + 21% de IVA, constituyendo una fianza de 500,00 € que será devuelta al final del periodo. Los importes correspondientes se pagaron por transferencia bancaria.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

TRABAJO A REALIZAR:

1º.- Contabilizar **en el libro diario y mayor** todas las operaciones descritas y las que se deriven de ellas en sus fechas correspondientes suponiendo que todos los cobros y pagos previstos se produjeron en su momento a través de bancos (solo operaciones que tengan lugar en 2023).

2º.- Realizar la liquidación del IVA del primer trimestre. En el caso de salir a ingresar se pagará el día 20 de abril y en caso contrario se mantendrá a compensar (No hay que realizar la liquidación de ningún otro periodo).

NO se pide regularización y cierre, ni impuesto de sociedades.

3º.- Una vez completada la resolución del caso práctico, **debe responder a las siguientes preguntas en el formulario que se adjunta**. Escribirá la respuesta correcta a cada una de las preguntas, utilizando la letra mayúscula correspondiente y sin incluir puntos paréntesis u otros signos.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

1.- La primera operación a realizar por Fort Langley, S.A. debe ser:

- A. La compra de la furgoneta.
- B. La financiación de la compra de la furgoneta.
- C. Asiento de apertura.
- D. El pago de la furgoneta.
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

2.- En la financiación de la compra de la furgoneta al ser a menos de 1 año, ¿habrá que contabilizar un pasivo financiero u otro tipo de pasivo?

- A. Al ser menos de un año, no hay pasivo financiero.
- B. Un pasivo financiero a corto plazo ya que se ha pactado expresamente el tipo de interés de la operación.
- C. Es indiferente, la empresa puede decidir.
- D. Es un acreedor comercial a corto plazo.
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

3.- El saldo del pasivo financiero por la adquisición de la furgoneta a fecha 1/05/2023 tendrá un importe (redondear a dos decimales) de:

- A. 19.250,00 €.
- B. 25.519,61 €.
- C. 20.668,87 €.
- D. 15.694,72 €.
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

4.- Los intereses devengados en el segundo vencimiento del pasivo financiero el 30/04/2023 serán:

- A. 769,61 €.
- B. 322,59 €.
- C. 649,26 €.
- D. 382,39 €.
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

5.- El resultado de la liquidación del IVA de primer trimestre es de:

- A. 30.500,00 € a compensar.
- B. 15.750,00 € a ingresar.
- C. 15.750,00 € a compensar.
- D. 30.500,00 € a ingresar.
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

6.- El importe de la cuota obrera devengada en los meses de enero y febrero es de:

- A. 700,00 €.
- B. 800,00 €.
- C. 840,00 €.
- D. 1.540,00 €.
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

7.- Las retenciones de IRPF devengadas en el mes de febrero son de:

- A. 1.500,00 €.
- B. 1.800,00 €.
- C. 3.300,00 €.
- D. 3.600,00 €.
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

8.- Si el tipo de interés efectivo que nos dan en la operación de la furgoneta es anual, “ i_{12m} ” ¿Cómo lo convertimos en bimestral?

- A. i_{12m}^6
- B. $i_{12m} \times 6$
- C. $i_{12m}^{1/6}$
- D. $i_{12m} / 6$
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

9.- El importe de los gastos de personal contabilizados en el ejercicio es de:

- A. 13.000,00 €.
- B. 15.600,00 €.
- C. 22.000,00 €.
- D. 28.600,00 €.
- E. Ninguna de las restantes es correcta.

10.- Los intereses devengados por el pasivo financiero en 2023 ascienden a:

- A. 2.750,00 €.
- B. 4.921,50 €.
- C. 4.588,65 €.
- D. 4.617,65 €.
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

CASO 01

Responder en letras MAYÚSCULAS, escribiendo únicamente la letra de la respuesta elegida, sin paréntesis, guiones etc. evitando tachaduras y enmiendas

Pregunta	Respuesta elegida
Caso 01 Pregunta 1	
Caso 01 Pregunta 2	
Caso 01 Pregunta 3	
Caso 01 Pregunta 4	
Caso 01 Pregunta 5	
Caso 01 Pregunta 6	
Caso 01 Pregunta 7	
Caso 01 Pregunta 8	
Caso 01 Pregunta 9	
Caso 01 Pregunta 10	

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

CASO 02. DISOLUCIÓN/LIQUIDACIÓN

El día 31/01/2023 la Junta General de la empresa **Rocky Point, S.A.** ha acordado la disolución y liquidación de esta.

El balance de situación formulado a efectos de la liquidación en dicha fecha es el siguiente.

Cuenta	Activo €	Cuenta	Pasivo + Neto €
Equipos Proceso Información	25.000,00	Capital social	80.000,00
Terrenos	40.000,00	Reserva legal	17.000,00
Mobiliario	13.000,00	Reserva voluntaria	47.200,00
Construcciones	65.000,00	Proveedores	107.800,00
Mercaderías	5.000,00		
Materias Primas	8.000,00		
Clientes	17.000,00		
Bancos C/C	71.000,00		
Socios por desembolsos no exigidos, Capital Social.	8.000,00		
	252.000,00		252.000,00

Información adicional:

- El Capital Social de la empresa se compone de 8.000 títulos, emitidos a la par y con un valor nominal de 10,00 €. De ellos, 6.400, “tipo A”, están desembolsados en un 100% y el resto, “tipo B”, en un 50% de su valor nominal.
- La Amortización Acumulada del Inmovilizado Material tiene un importe de 12.000,00 € que corresponden: 3.000,00 € al Mobiliario y 9.000,00 € a los restantes elementos amortizables y a partes iguales.
- Las Mercaderías tienen registrado un deterioro de 5.000,00 €.

Operaciones relacionadas con el proceso de liquidación (en orden cronológico):

1. El Terreno y la Construcción se venden por su valor en libros. El importe fue recibido por transferencia bancaria.
2. Se venden todas las Existencias al contado por importe de 25.000,00 €. El cobro se

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

realizó por banco.

3. Se acuerda con los Proveedores cancelar completamente la deuda a cambio de un descuento del 50% del saldo existente. Se realiza el pago por banco.
4. Se vende el Mobiliario por 4.200,00 € cobrados al contado por banco.
5. Los Equipos Proceso de Información se donan en su totalidad a una ONG local.
6. Cobro a los Clientes, 15.000,00 € mediante transferencia bancaria y acordando con ellos que mediante este cobro se cancela totalmente su deuda con la empresa.
7. Se pagan por gastos relacionados con la liquidación un importe de 3.200,00 €.
8. Transcurrido el plazo legal, se liquida el resultante (en su caso) a todos los socios.
9. Todas las operaciones están sujetas al 21% de IVA La empresa antes de repartir a los socios realizara la liquidación de IVA, ingresando el importe en su caso o renunciando a la devolución.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

TRABAJO A REALIZAR:

1º.- Contabilizar en el **libro diario** y en el **mayor**, cada anotación contable del proceso de liquidación a partir del balance que figura en el enunciado, respetando el orden temporal y **explicando y justificando cada una de las anotaciones.**

2º.- Se pide expresamente que se indique en anotaciones contables separadas la/las cuantía/s que reciben (en su caso) los socios titulares de cada tipo de acciones existentes en la sociedad.

3º.- **Una vez completada la resolución del caso práctico, debe responder a las siguientes preguntas en el formulario que se adjunta. Escribirá la respuesta correcta a cada una de las preguntas, utilizando la letra mayúscula correspondiente y sin incluir puntos paréntesis u otros signos.**

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

1.- Las acciones de Rocky Point, S.A. se componen de:

- F. 5.000 acciones desembolsadas al 50% y 3.000 acciones desembolsadas al 100%.
- G. 3.000 acciones desembolsadas al 100% y 5.000 acciones desembolsadas al 50%.
- H. 6.400 acciones desembolsadas al 100% y 1.600 acciones desembolsadas al 25%.
- I. 6.400 acciones desembolsadas al 50% y 1.600 acciones desembolsadas al 25%.
- J. Ninguna de las anteriores es correcta.

2.- Del importe resultante de la liquidación de Rocky Point, S.A. a cada acción Tipo A le corresponden: (usar 2 decimales)

- F. 10,00 €
- G. 11,26 €
- H. 20,26 €
- I. 15,26 €
- J. Ninguna de las anteriores es correcta.

3.- Del importe resultante de la liquidación de Rocky Point, S.A. a cada acción Tipo B le corresponden: (usar 2 decimales)

- F. 5,00 €
- G. 11,26 €
- H. 10,00 €
- I. 15,26 €
- J. Ninguna de las anteriores es correcta.

4.- Una vez restituidas, en su caso, las aportaciones sociales a todos los socios de Rocky Point, S.A. el importe restante a repartir entre todos los socios será de: (usar 2 decimales)

- F. 254.092,81 €
- G. 72.000,00 €

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

H. 66.674,10 €

I. 82.092,61 €

J. Ninguna de las anteriores es correcta.

5.- ¿Qué saldo tiene la cuenta “Accionistas cuenta de liquidación”, una vez completada la enajenación de activos y cancelación de pasivos?

F. 72.000,00 €

G. 82.062,91 €

H. 65.674,61 €

I. 154.092,61 €

J. Ninguna de las anteriores es correcta.

6.- El precio de adquisición de los Equipos para Proceso de Información que figuran en el balance es de:

F. 25.000,00 €

G. 29.500,00 €

H. 20.500,00 €

I. 29.000,00 €

J. Ninguna de las anteriores es correcta.

7.- La cuenta “Socios por desembolsos no exigidos, Capital Social” representa:

F. El importe desembolsado por los socios.

G. El importe de la Prima de Emisión de acciones Pendiente de Desembolsar.

H. La parte del valor nominal de las acciones de la empresa que a fecha del balance estaba pendiente de aportar y había sido exigido formalmente a los socios.

I. La parte del valor nominal de las acciones de la empresa que a fecha del balance estaba pendiente de aportar y todavía no había sido exigido formalmente a los socios.

J. Ninguna de las anteriores es correcta.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

8.- ¿Qué se hace en este caso con el deterioro de materias primas?

- F. Se lleva a Resultados de liquidación.
- G. Se elimina anotando en el debe de la cuenta del deterioro cuando se enajenen las materias primas y condicionará el resultado de liquidación proveniente de esa operación.
- H. Se elimina reduciendo el saldo de la cuenta correspondiente antes de proceder a la enajenación de activos y cancelación de pasivos.
- I. Se elimina anotando en el haber de la cuenta del deterioro cuando se enajenen.
- J. Ninguna de las anteriores es correcta.

9.- ¿Cuál es el valor de la amortización acumulada que le corresponde a las construcciones?

- F. Al no figurar en el Balance no procede hacer nada.
- G. 4.500,00 €
- H. 3.000,00 €
- I. 9.000,00 €
- J. Ninguna de las restantes es correcta.

10.- La Cuenta “Resultado de liquidación”, ¿qué saldo tenía tras cancelar todos los activos y pasivos?

- F. No hace falta calcularlo siempre va a ser cero.
- G. Debe ser Deudor 80.000,00 € el importe de capital social.
- H. Debe ser Acreedor 72.000,00 € el importe de capital social desembolsado.
- I. Deudor 26.900,00 €.
- J. Ninguna de las anteriores es correcta.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

CASO 02

Responder con letras MAYÚSCULAS, escribiendo únicamente la letra de la respuesta elegida, sin paréntesis, guiones etc. evitando tachaduras y enmiendas

Pregunta	Respuesta elegida
Caso 02 Pregunta 1	
Caso 02 Pregunta 2	
Caso 02 Pregunta 3	
Caso 02 Pregunta 4	
Caso 02 Pregunta 5	
Caso 02 Pregunta 6	
Caso 02 Pregunta 7	
Caso 02 Pregunta 8	
Caso 02 Pregunta 9	
Caso 02 Pregunta 10	

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

CASO 03- CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL

La sociedad anónima St. Johns, S.A. se constituye de forma simultánea el 18/09/2023; se emiten 100.000 acciones a 5,00 € de valor nominal y emitidas al 150%.

Todos los socios desembolsan inicialmente el mínimo legal mediante desembolso en efectivo.

El resto del desembolso de la forma siguiente:

- Los titulares de 30.000 acciones se comprometen a aportar una maquinaria (valorada conforme a la normativa vigente) por el importe del 50% de su aportación pendiente. Dicha aportación tendrá lugar el día 22/10/2023. El resto del desembolso lo realizarán en forma de aportación dineraria el 24/11/2023.
- Los titulares de las restantes 70.000 acciones realizarán dos desembolsos del 50% de su aportación pendiente en las fechas 22/10/2023 y 24/11/2023 respectivamente, tras un preaviso preceptivo por parte de la sociedad a los socios de 1 mes.

El 19/09/2023, se realiza la inscripción de la escritura pública de la constitución.

Los desembolsos ocasionados con motivo de la constitución e inscripción son: gastos notariales, 5.000,00 €; minuta de la registradora mercantil, 700,00 €; Impuestos sobre Actos Jurídicos Documentados, 600,00 €; gastos de asesoría, 1.800,00 €. El IVA soportado es del 21%. Considérese que dichos pagos se realizan el 27/09/2023.

Todos los desembolsos y aportaciones previstos para el 22/10/2023 se completaron sin incidencias.

Tras haberse exigido en tiempo y forma el dividendo pasivo previsto para el 24/11/2023, los titulares de 10.000 acciones no lo atendieron en el plazo previsto.

La gestión realizada el 25/11/2023 para reclamar el cobro de los importes no percibidos supuso un coste de 1.000,00 € (operación exenta de IVA).

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

Tras la pertinente reclamación, los titulares de 5.000 acciones realizaron el pago con fecha 30/11/2023, incluyendo la parte proporcional de gastos de reclamación.

El 05/12/2023 se emitieron duplicados de las acciones que continuaban en situación de mora, para gestionar su colocación, esta emisión se realizó sin coste alguno para la sociedad.

Los restantes socios con desembolsos pendientes no atendieron la reclamación de la sociedad, ni se encontró un adquirente alternativo para sus títulos, acordándose amortizar las acciones correspondientes. Según la normativa vigente, respecto a las aportaciones realizadas hasta la fecha por los socios morosos afectados, se procede a la reducción de capital. La reducción se materializó el 22/12/2023.

(*) Los cobros y pagos se realizan mediante cuentas bancarias.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

TRABAJO A REALIZAR:

1º.- Contabilización de las operaciones descritas, en las fechas correspondientes.

2º.- Contabilización del impuesto de sociedades del año 2023, sabiendo que:

- No existen más operaciones que las descritas en el enunciado.
- Los gastos de reclamación a los socios en mora se consideran fiscalmente deducibles.
- El tipo impositivo para este periodo 2023 es el 30%.
- La empresa tiene derecho en 2023 a una deducción por creación de nueva empresa de 2.000,00 €.
- No se han realizado en 2023 ingresos ni pagos a cuenta del impuesto de sociedades, ni existen retenciones practicadas por terceros.

3º.- Una vez completada la resolución del caso práctico, debe responder a las siguientes preguntas en el formulario que se adjunta. Escribirá la respuesta correcta a cada una de las preguntas, utilizando la letra mayúscula correspondiente y sin incluir puntos paréntesis u otros signos.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

1.- El valor de los fondos propios de la empresa a 20/09/2023 es de:

- A. 500.000,00 €
- B. 750.000,00 €
- C. 375.000,00 €
- D. 250.000,00 €
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

2.- El valor de los fondos propios de la empresa a 27/09/2023 tras la última operación contabilizada de la fecha es de:

- A. 750.000,00 €
- B. 500.000,00 €
- C. 375.000,00 €
- D. 366.900,00 €
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

3.- El valor del Capital social desembolsado de la empresa a 22/10/2023 tras la última operación contabilizada de la fecha es de:

- A. 750.000,00 €
- B. 500.000,00 €
- C. 562.500,00 €
- D. 366.900,00 €
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

4.- El valor de los fondos propios de la empresa a 22/10/2023 tras la última operación contabilizada de la fecha es de:

- A. 750.000,00 €
- B. 500.000,00 €
- C. 554.400,00 €
- D. 366.900,00 €

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

E. Ninguna de las anteriores es correcta.

5. El gasto por impuesto corriente del año 2023 será de:

- A. 0,00 €
- B. 5.098,75 €
- C. 9.798,75 €
- D. 5.000.00 €
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

6.- Los gastos de constitución en este caso práctico para ejercicio 2023 representan:

- A. Un gasto contable y fiscal.
- B. Un gasto contable pero no fiscal.
- C. Un gasto fiscal pero no contable.
- D. No son ni gasto contable ni gasto fiscal.
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

7.- Los gastos de emisión de duplicados de acciones de este caso práctico en este ejercicio 2023 contablemente representan:

- A. Una reserva negativa fiscalmente deducible.
- B. Un gasto contable pero no fiscal.
- C. Un gasto fiscal pero no contable.
- D. No son ni gasto contable ni gasto fiscal.
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

8.- El Resultado contable antes de impuestos del año 2023 será de:

- A. Pérdida de 32.662,50 €
- B. Beneficio de 32.662,50 €
- C. Beneficio de 27.563,75 €

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

- D. Pérdida de 27.563,75 €
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

9.- La prima de emisión de acciones a 30/11/2023 tendrá un Saldo de:

- A. Saldo Cero
- B. Deudor 250.000,00 €
- C. Acreedor 250.000,00 €
- D. Acreedor 250.000,00 €
- E. Ninguna de las anteriores es correcta

10.- La base imponible del impuesto de sociedades para 2023 tendrá un importe de:

- A. 0,00 €
- B. 9.000,00 €
- C. 25.662,50 €
- D. 23.662,50 €
- E. Ninguna de las anteriores es correcta.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

CASO 03

Responder con letras MAYÚSCULAS, escribiendo únicamente la letra de la respuesta elegida, sin paréntesis, guiones etc. evitando tachaduras y enmiendas.

Pregunta	Respuesta elegida
Caso 03 Pregunta 1	
Caso 03 Pregunta 2	
Caso 03 Pregunta 3	
Caso 03 Pregunta 4	
Caso 03 Pregunta 5	
Caso 03 Pregunta 6	
Caso 03 Pregunta 7	
Caso 03 Pregunta 8	
Caso 03 Pregunta 9	
Caso 03 Pregunta 10	